

CORREO FARMACÉUTICO

Publicación oficial de la
CoFA
CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

ISSN 2451 - 7739 | Año XXXV | N° 280 | Septiembre 2026 | www.cofa.org.ar | prensa@cofa.org.ar



MONTREAL 2026
FIP WORLD CONGRESS
30 August - 2 September



La COFA en el corazón de la agenda farmacéutica mundial





¿Ya viste los nuevos transfers en SIAFAR?

Los recibís a través de la droguería de tu elección.
No te pierdas estas oportunidades de compra.

MEJORÁ TU RENTABILIDAD

Ingresa en www.siafar.com y aprovechá
los beneficios exclusivos para las farmacias de la RedCOFA



LA RED SANITARIA
DE FARMACIAS
MÁS GRANDE
DEL PAÍS



SIAFAR
SISTEMA DE AUTORIZACIONES FARMACÉUTICAS

CoFA
CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

> SUMARIO

Año XXXV | N° 280 | Septiembre 2026

EDITORIAL
CoFA
CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

> 4



fip MONTREAL 2026
FIP WORLD CONGRESS
30 August - 2 September

Argentina presente en
el 84° Congreso Mundial
de Farmacia y Ciencias
Farmacéuticas

> 10



La COFA elaboró junto al FFA-FIP la Hoja
de Ruta hacia 2030 para el avance de la
farmacia comunitaria en la Región

> 6



La COFA participó en las IV Jornadas Nacionales
de Enseñanza de Farmacia y Bioquímica

> 26

Colegios



5° Jornadas Farmacéuticas
Chaqueñas

> 32

Hacia el 32° Congreso Farmacéutico Argentino:
3 Claves para liderar la transformación permanente



> 28



Ficha farmacéutica:
PRASTERONA

> 35

Folleto informativo:

FRACCIÓN FLAVONOIDE PURIFICADA Y
MICRONIZADA/DIOSMINA Y HESPERIDINA

> 39

EDITORIAL



AUTORIDADES

Presidente

Farm. Alejandra Gomez

Vice Presidente

Farm. Desirée Lancelle

Secretario

Farm. Claudio Uchino

Pro-secretaria

Farm. Mariela de los A. Martínez

Tesorera

Farm. Fanny Ronchi

Pro Tesorero

Farm. Emilio Irigoiti

Revisores de Cuentas Titulares

José Recalde

Mario Assad

Esteban Maldonado

Revisor de Cuentas Suplente

Pablo Yañez Osorio

ENTIDADES FEDERADAS

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires

Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Colegio de Farmacéuticos de Córdoba

Colegio de Farmacéuticos de Corrientes

Colegio de Farmacéuticos de Chaco

Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos

Colegio de Farmacéuticos de Jujuy

Colegio de Farmacéuticos de La Rioja

Colegio de Farmacéuticos de Mendoza

Colegio de Farmacéuticos de Río Negro

Colegio de Farmacéuticos de Salta

Colegio de Farmacéuticos de San Juan

Colegio de Farmacéuticos de San Luis

Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego

Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario

Federación Farmacéutica de Formosa

Colegio de Farmacéuticos de Santa Cruz

Colegio Profesional de Farmacéuticos de Chubut

MIEMBRO ADHERENTE:

Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario

CORREO

FARMACÉUTICO

Directores

Farm. Alejandra Gomez

Farm. Claudio Uchino

Redacción

Andrea Joseph

Corresponsales

Representantes de los Colegios de Farmacéuticos Provinciales

Asesoramiento Científico

Observatorio Salud, Medicamentos y Sociedad de la COFA

Integrantes:

Farm. Ester Filinger

Farm. Graciela Luraschi

ISSN: 2451-7739

Derecho de Propiedad Intelectual:

RE-2022-53687276-APN-DNDA#MJ

Confederación Farmacéutica Argentina

Av. Pte. Julio A. Roca 751 2º Piso (C1067ABC)

Buenos Aires - Argentina

Tel: (54-11) 4342-1001

www.cofa.org.ar

Estamos ya muy cerca de encontrarnos en la **32ª edición del Congreso Farmacéutico Argentino**. En esta edición de *Correo Farmacéutico* compartimos el orgullo de contar en nuestro evento con el nuevo presidente electo de la **Federación Farmacéutica Internacional, Dr. Lars Ake Söderlund**. Será una gran ocasión para analizar con él el futuro de la profesión, compartiendo las experiencias a nivel global en cuanto a implementación de nuevas tecnologías, IA, y también la expansión de los servicios farmacéuticos, prescripción farmacéutica, telefarmacia, modelos de retribución y otros aspectos de la gran transformación que está viviendo la profesión. También la presentación de la **Hoja de Ruta de la Farmacia hacia 2030** y todas las conclusiones del reciente **Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas** que se realizó recientemente en **Canadá**.

En ese ámbito la **COFA** tuvo oportunidad de plantear ante las autoridades de la organización farmacéutica mundial y representantes de diversas regiones el impacto de las políticas de desregulación sobre el ejercicio profesional y la seguridad en el uso de los medicamentos.

En nuestro congreso en **San Juan**, esperamos una importante convocatoria de colegas para poder debatir juntos los desafíos que plantea el escenario cambiante que vivimos, con amenazas, pero también con oportunidades de expandir y visibilizar nuestro rol trayendo soluciones al sistema sanitario y al cuidado de la salud de nuestras comunidades.

Serán dos días de una intensa agenda de actividades pensadas para formarnos, actualizarnos, inspirarnos y construir juntos el liderazgo sanitario federal que nuestra profesión debe asumir para la evolución.

¡Nos vemos en San Juan!

MESA EJECUTIVA
COFA

 facebook.com/cofaorgar  x.com/cofaorgar  instagram.com/cofaorgar

 company/cofa  user/cofaorgar

Propiedad Intelectual Nº 255557 | Tirada: 15.000 ejemplares de distribución gratuita a todas las farmacias del país
COFA es miembro de:

FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia | FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana | C.G.P.: Confederación General de Profesionales de la República Argentina | FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material



32° CONGRESO FARMACÉUTICO ARGENTINO

San Juan 2026

"La farmacia evoluciona, lideremos el cambio"

¡YA TE PODÉS INSCRIBIR!

Farmacéuticos COFA: **\$200.000.-**
Acompañantes: **\$260.000.-**
Farmacéuticos NO COFA: **\$260.000.-**
Farmacéuticos extranjeros: **U\$S300.-**
(a través de la web congresos.cofa.org.ar)

NO INCLUYE ALOJAMIENTO NI TRASLADOS

Estudiantes del último año de la carrera con alojamiento a compartir (tarifa sujeta a cupo limitado. No incluye traslados): **\$150.000.-**
Estudiantes sin alojamiento ni traslados: **\$100.000.-**

LA INSCRIPCIÓN PARA FARMACÉUTICOS y ESTUDIANTES INCLUYE:

- ✓ Acceso a todas las conferencias
- ✓ Acceso a la exhibición de trabajos científicos
- ✓ Acceso a la expo comercial
- ✓ Coffee break continuo
- ✓ Lunch box día viernes y sábado
- ✓ Cena de Clausura

LA INSCRIPCIÓN PARA ACOMPAÑANTES INCLUYE:

- ✓ Acceso a la expo comercial
- ✓ Cena de Clausura



Salón Auditorio Eloy Próspero Camus



Centro de Convenciones Guillermo Barrena Guzmán

9 y 10 de Octubre

San Juan



La COFA elaboró junto al Foro Farmacéutico de las Américas-FIP la Hoja de ruta hacia 2030 para el avance de la farmacia comunitaria en la Región





El Foro Farmacéutico de las Américas de la Federación Farmacéutica Internacional (FIP-FFA) presentó la “Hoja de ruta para el avance de la farmacia comunitaria en América Latina: una visión regional para la evolución de la atención sanitaria hacia 2030”, resultado de un trabajo colectivo de organizaciones farmacéuticas de toda América Latina, entre ellas la COFA, y en estrecha alineación con la FIP.

En representación de la Argentina, este trabajo fue desarrollado por los farmacéuticos Jorge Schlotzke y Gabriel Molina

Realidad regional

Luego del análisis de la información proporcionada por las distintas entidades farmacéuticas de la Región de las Américas, se destacan en el documento las siguientes conclusiones:

- **Desigualdad regional:** Existen profundas disparidades en la densidad de profesionales y en las normativas que rigen la farmacia.
- **Presencia del farmacéutico:** Es imperativo establecer la obli-

gatoriedad de la presencia de al menos un farmacéutico durante el 100% del horario de atención como base para la seguridad del paciente y el reconocimiento del rol social comunitario.

- **Farmacia como centro de salud:** La farmacia comunitaria debe consolidarse como centro de salud de cercanía, no solo como un eslabón comercial. Se recomienda implementar un Paquete Mínimo de Servicios Farmacéuticos (PMSF)

que incluya desde conciliación de medicación hasta servicios avanzados como inmunización, pruebas rápidas y prescripción farmacéutica, garantizando sostenibilidad financiera.

- **Reforma educativa:** Es necesario alinear los programas de grado y posgrado con competencias clínicas avanzadas, atención primaria y educación interprofesional. El Desarrollo Profesional Continuo debe ser obligatorio para la renovación de licencia.

La hoja de ruta está estrechamente alineada con el Plan Estratégico de la FIP para 2025-2030 y con los Objetivos de Desarrollo de la FIP. Representa un esfuerzo por adecuar las prioridades mundiales a un marco regional para la farmacia comunitaria que sea realista y aplicable a las circunstancias específicas de cada uno de los países latinoamericanos.

- **Registro de intervenciones:** La documentación sistemática y digitalizada de los servicios farmacéuticos permitirá generar indicadores de impacto clínico y económico, fortaleciendo la incidencia política y el reconocimiento social.
- **Integración en equipos de salud:** Para mejorar resultados en enfermedades crónicas no transmisibles, el farmacéutico debe integrarse formalmente a los equipos de salud mediante protocolos de derivación y comunicación bidireccional.

estrategia integral que articule educación, práctica profesional y regulación, a fin de responder de manera eficaz a los desafíos de salud de la región para el año 2030.

Llamado a la acción

A partir de los hallazgos y recomendaciones presentadas, resulta imprescindible avanzar hacia la implementación de medidas concretas que consoliden el rol sanitario de la farmacia comunitaria en la Región de las Américas. Los países deben priorizar el establecimiento de marcos regulatorios que garanticen la presencia del farmacéutico durante todo el horario de atención, reconozcan sus incumbencias profesionales y aseguren estándares de calidad orientados a la seguridad del paciente. Asimismo, es fundamental impulsar el desarrollo e implementación de un paquete mínimo de servicios farmacéuticos sostenibles, integrados a la atención primaria de la salud, con mecanismos de financiamiento adecuados y sistemas de registro que permitan evidenciar su impacto clínico, económico y social.

En este contexto, el fortalecimiento del Desarrollo Profesional Continuo, la actualización de los programas de formación y la incorporación de competencias en comunicación, práctica colaborativa e incidencia política resultan elementos clave para responder a las necesidades actuales de la población.

Del mismo modo, se insta a los países a promover activamente la integración del farmacéutico en los equipos de salud, su participación en los espacios de toma de decisiones y el fortalecimiento de campañas institucionales



- **Seguridad en la venta de medicamentos:** Restringir la venta de medicamentos fuera de farmacias y regular estrictamente el mercado online.
- **Participación política activa:** La inclusión del farmacéutico en foros de decisión, comités de medicamentos y procesos legislativos es indispensable para garantizar la seguridad del paciente y el uso racional de medicamentos.

El fortalecimiento de la farmacia comunitaria requiere una

que posicionen a la farmacia como un centro de salud de cercanía.

Paralelamente, es necesario reforzar la regulación de la venta de medicamentos fuera de farmacias y en entornos digitales, garantizando que toda dispensa se realice bajo supervisión profesional.

El futuro de la profesión farmacéutica requiere un compromiso decidido y coordinado de todos los actores para impulsar acciones que fortalezcan el reconocimiento profesional, amplíen y consoliden el rol y el alcance de la práctica farmacéutica, promuevan el desarrollo equilibrado de los equipos de farmacia y la adecuada combinación de competencias, potencien las capacidades en salud digital, fortalezcan la generación y el uso de datos, la vigilancia y los objetivos de desarrollo de la FIP, favorezcan una fuerza laboral flexible y resiliente frente a los desafíos emergentes, y garanticen entornos de trabajo basados en la equidad, la diversidad y la inclusión.

“El momento de actuar es ahora. El fortalecimiento de la farmacia comunitaria no solo representa una oportunidad para mejorar el acceso y el uso racional de los medicamentos, sino también una estrategia clave para avanzar hacia sistemas sanitarios más accesibles, seguros, eficientes y centrados en las personas”, concluye el documento. “Solo mediante este esfuerzo conjunto será posible construir una profesión preparada para responder a las necesidades presentes y futuras de los sistemas de salud y de nuestras comunidades.”

Trabajo regional

El lanzamiento de esta hoja de ruta es fruto de más de dos años de trabajo continuo. Incluyó consultas con países de toda la región, el análisis de contextos y realidades nacionales, reuniones regionales y debates colaborativos orientados no solo a identificar los desafíos actuales que enfrenta la farmacia comunitaria, sino también a definir las transformaciones necesarias para que la profesión responda con mayor eficacia a las necesidades cambiantes de las personas, las comunidades y los sistemas de salud de cara al año 2030. En representación de la Argentina, este trabajo fue desarrollado por los farmacéuticos Jorge Schlottke y Gabriel Molina.

La hoja de ruta busca ir más allá del diagnóstico de problemas para ofrecer un marco regional de acción y transformación. Identifica áreas prioritarias para fortalecer la farmacia comunitaria, desarrollar la fuerza laboral farmacéutica, ampliar los servicios profesionales, aumentar la integración de los farmacéuticos en los sistemas de salud y apoyar el desarrollo de marcos normativos y de políticas que hagan posible esta evolución.

La región abarca países con sistemas de salud, modelos farmacéuticos, marcos normativos, niveles de desarrollo profesional y capacidades para prestar servicios farmacéuticos muy diversos. La hoja de ruta reconoce esta diversidad, al tiempo que identifica una visión compartida sobre la contribución que la farmacia comunitaria puede aportar a la salud y el bienestar de la población latinoamericana para el año 2030.

A la vez, esta visión está estrechamente alineada con el Plan Estratégico de la FIP para 2025-2030 y con los Objetivos de Desarrollo de la FIP. Representa un esfuerzo por adecuar las prioridades mundiales a un marco regional para la farmacia comunitaria que sea realista y aplicable a las circunstancias específicas de cada uno de los países latinoamericanos.

Para el Foro Farmacéutico de las Américas, el próximo desafío consistirá en transformar esta visión compartida en acciones concretas, iniciativas y avances medibles a nivel regional y nacional, trabajando junto a las organizaciones miembros y la FIP. ✓✓

Para ver el documento completo 



La farmacia argentina en el escenario global: La COFA participó del 84° Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas



La vicepresidente de la COFA, Farm. Desirée Lancelle Monferrer, y la pro-secretaria Farm. Mariela Martínez representaron a la Argentina ante la Federación Farmacéutica Internacional (FIP) en el Congreso Mundial de Farmacia que se realizó en Montreal, Canadá, desde el 30 de agosto hasta el 2 de septiembre.

Las dirigentes participaron de las reuniones de Consejo en las que se deliberó sobre los temas que conforman la agenda de la profesión a nivel internacional.

Entre otras actividades institucionales, se eligió al nuevo presidente de la Federación Internacional: el Dr. Lars Ake Söderlund.

El flamante presidente electo de la FIP estará presente como invitado especial del Congreso Farmacéutico Argentino en San Juan donde disertará sobre Servicios Farmacéuticos en la sociedad del 2040.

La situación de la farmacia argentina en la agenda de la FIP

Las Farm. Lancelle Monferrer y Martínez, junto al Farm. Jorge Schlottke, representante de la COFA en la sección de Farmacia Comunitaria de la FIP, mantuvieron reuniones con el presidente en ejercicio de la FIP, Farm. Paul Sinclair; la CEO, Dra. Catherine Duggan, así como con el Farm. Gonçalo Sousa Pinto, responsable de Membresía y Participación Regional en las que plantearon el estado actual de la práctica farmacéutica en la Argentina, con especial atención al impacto de las políticas de desregulación sobre el ejercicio profesional y la seguridad en el uso de medicamentos. Pusieron



Farm. Desirée Lancelle Monferrer, vicepresidente de la COFA y la Farm. Mariela Martínez, pro-secretaria.



Farm. Paul Sinclair, presidente en ejercicio de la FIP

el foco en la comercialización de medicamentos de venta libre fuera de las farmacias y el crecimiento de su venta mediante plataformas digitales. En las reuniones se discutieron los desafíos que estos cambios plantean para el rol del farmacéutico, la trazabilidad, el acceso seguro a los medicamentos y la protección de la salud de la población. Los funcionarios reafirmaron su apoyo a las acciones de la COFA en defensa del modelo sanitario de farmacia.

Una salud, una farmacia: uniendo ciencia, práctica y educación

El congreso, reunió a 3250 participantes farmacéuticos de diversas regiones del mundo bajo

el lema «Una Salud, Una Farmacia: Uniendo Ciencia, Práctica y Educación». El eje del evento fue analizar cómo los farmacéuticos pueden impulsar el progreso hacia mejores resultados de salud, un acceso equitativo a los medicamentos esenciales y sistemas de salud resilientes en todo el mundo.

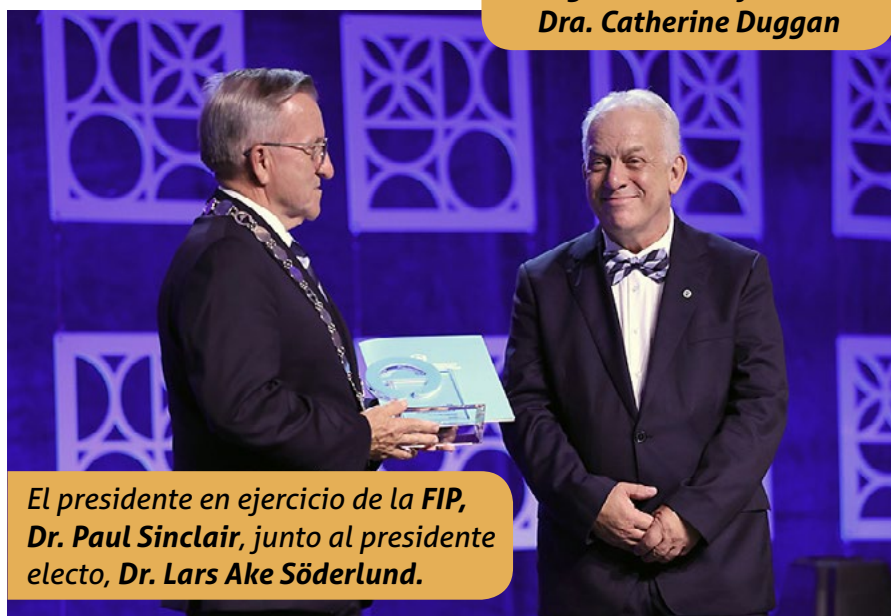
Entre otros temas se abordó: Medicamentos de alto costo y la nueva economía de la práctica farmacéutica; iniciativas globales para avanzar en la práctica y educación de la prescripción farmacéutica; farmacias y prevención de VIH; IA e innovación en Atención Farmacéutica; el rol del farmacéutico en atención avanzada de dolor abdominal, rol del farmacéutico en el manejo de la disfunción eréctil; enfermedades neurodegenerativas; farmacogenómica; resistencia antifúngica; cesación tabáquica; dermatología práctica para farmacéuticos; gestión del uso de antitrombóticos y opioides y cómo sostener la fuerza laboral farmacéutica en un mundo que envejece: sistemas, políticas y práctica.



Jorge Schlottke,
representante de la COFA
en la sección de Farmacia
Comunitaria de la FIP



Jorge Schlottke y la CEO,
Dra. Catherine Duggan



El presidente en ejercicio de la FIP,
Dr. Paul Sinclair, junto al presidente
electo, Dr. Lars Ake Söderlund.

En las sesiones sobre educación, se planteó la necesidad de adaptar la formación farmacéutica a las nuevas responsabilidades, mediante competencias profesionales, EPAs, acreditación, especialización y aprendizaje continuo.

Colaboración interprofesional

Como parte del programa hubo una sesión sobre trabajo en equipo y colaboración interprofesional en la que se abordaron estrategias de educación interprofesional, comunicación estructurada y herramientas como SBAR y TeamSTEPPS (metodologías creadas para mejorar la comunicación, reducir errores y asegurar la atención del paciente en el ámbito de la salud). También se presentaron experiencias en contextos con recursos limitados y ejemplos de colaboración entre médicos y farmacéuticos. La atención centrada en el paciente fue el eje, vinculada al Cuádruple Objetivo: mejorar la experiencia, mejorar los resultados en salud, optimizar los costos y favorecer el bienestar de los profesionales.

En ese sentido, Jorge Schlottke, representando a la COFA, coordinó junto con la Dra. Naomi Steenhof (Canadá), una sesión en la que se debatió sobre la inercia clínica como una barrera para el manejo adecuado de enfermedades crónicas. Se destacó el papel de los farmacéuticos en la detección temprana de oportunidades terapéuticas, mediante comunicación efectiva, empoderamiento del paciente, colaboración interprofesional y toma de decisiones compartida. Se presentaron casos que evidenciaron las consecuencias del retraso en los ajustes terapéuticos y herramientas educativas innovadoras, como marcos de competencias



y simulaciones. La sesión promovió una evolución desde un rol transaccional hacia una participación clínica activa, centrada en las necesidades del paciente.

Cumbre de Farmacia Digital

En el marco del Congreso se desarrolló la Cumbre de Farmacia Digital FIP 2026, que exploró el impacto de la inteligencia artificial y las herramientas digitales en la farmacia. Se destacó la necesidad de una transformación centrada en resultados de salud, equidad y responsabilidad profesional. Se presentaron aplicaciones prácticas de IA para optimizar la gestión de medicamentos, personalizar tratamientos, mejorar la adherencia y ampliar los servicios remotos.

Asimismo, se abordaron desafíos éticos, regulatorios y de alfabetización digital, resaltando la importancia de actualizar la educación farmacéutica, fortalecer la colaboración y mantener al paciente en el centro de la innovación.

Declaraciones políticas

Durante las sesiones del Consejo de la FIP -que la Argentina integra como miembro-, se aprobaron diversos documentos de posición actualizando la política de la organización sobre:

- Seguridad de los Pacientes
- Enfermedades No Transmisibles
- Se presentó una declaración que destaca la autoridad del farmacéutico en la selección de productos farmacéuticos:

intercambio terapéutico y sustitución

- Una declaración que insta a las organizaciones farmacéuticas, los organismos reguladores y los docentes a fortalecer y actualizar periódicamente los Códigos de Ética.
- Una declaración que llama a tomar un rol más importante en la prevención de los trastornos por consumo de sustancias
- Una declaración de apoyo y acompañamiento a las mujeres y a las cuidadoras informales.

Argentina firmó la Declaración de Montreal sobre Enfermedades No Transmisibles en el Congreso Mundial de Farmacia

Representando a la Argentina, la

vicepresidente de la COFA, Farm. Desirée Lancelle Monferrer, firmó la **Declaración de Montreal sobre Enfermedades No Transmisibles (ENT)**.

El documento propone fortalecer el rol de los farmacéuticos como actores esenciales de la atención primaria de la salud, integrados a los equipos multidisciplinarios y con servicios profesionalmente reconocidos y remunerados.

La Declaración plantea ampliar la participación de los farmacéuticos en áreas clave como:

- **Prevención y promoción de la salud.**
- **Detección temprana y evaluación de factores de riesgo.**
- **Vacunación a lo largo de la vida.**

- **Seguimiento de enfermedades crónicas.**
- **Optimización de tratamientos y medicamentos.**
- **Adherencia terapéutica y autocuidado.**
- **Educación y alfabetización en salud.**
- **Continuidad de la atención y derivación oportuna.**

Las ENT —entre ellas las enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas— constituyen la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo. Frente al envejecimiento poblacional, la multimorbilidad y las desigualdades en el acceso a la salud, la FIP destaca la posición estratégica de las farmacias comunitarias como centros de Atención Primaria por

su accesibilidad, cercanía con las comunidades y contacto continuo con los pacientes.

La Declaración identifica como áreas prioritarias las enfermedades cardiovasculares, salud mental, obesidad, prevención del cáncer, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades de la piel, cesación tabáquica, actividad física, nutrición, inmunización, salud bucal, salud de la mujer y del hombre, envejecimiento saludable y determinantes sociales de la salud, entre otras.

La FIP insta a los gobiernos a reconocer a los farmacéuticos como proveedores de atención primaria, integrarlos a los equipos de salud, eliminar barreras

Foro Farmacéutico de las Américas

“Hoja de ruta para fortalecer la farmacia comunitaria en América Latina hacia 2030”



regulatorias y operativas y desarrollar modelos sostenibles de financiamiento y remuneración de los servicios farmacéuticos.

La Federación Internacional y sus organizaciones miembros se comprometen a abogar por políticas, reglamentos y entornos de práctica que permitan a los farmacéuticos contribuir plenamente a la prevención y atención de las enfermedades no transmisibles.

Participación de la Argentina en Foros Farmacéuticos Regionales de FIP: avances de proyectos y prioridades

Los Farm. Jorge Schlottke y Gabriel Molina presentaron, representando a la COFA, los resultados preliminares del proyecto del Foro Farmacéutico de las Américas “Hoja de ruta para fortalecer la farmacia comunitaria en América Latina hacia 2030”. (Ver nota aparte)

Se trata de un estudio en 15 países de la región que ha evidenciado importantes desigualdades en la distribución de farmacéuticos, una fuerte dependencia de la dispensa de medicamentos como fuente de ingresos y limitaciones en la formación clínica. Entre las propuestas se destacan la educación continua obligatoria, una mayor integración de los farmacéuticos en los sistemas de salud y el financiamiento institucional de los servicios profesionales, con el objetivo de fortalecer su rol asistencial.

Los representantes de la COFA también participaron durante el 84° Congreso Mundial de Farmacia de la sesión sobre el trabajo de los farmacéuticos en las crisis humanitarias. Presentaron experiencias desde Farmacéuticos

Actualización de los códigos de ética para respaldar la evolución de los farmacéuticos

La FIP publicó una **Declaración de Política** en la que insta a las organizaciones farmacéuticas, los organismos reguladores y los docentes a fortalecer y actualizar periódicamente sus códigos de ética para reflejar la rápida evolución del rol de los farmacéuticos y los nuevos desafíos en el ámbito de la salud.

Esta declaración actualizada, que reemplaza la declaración de estándares profesionales de la FIP de 2014 en esta área, reconoce que las responsabilidades de los farmacéuticos ahora se extienden mucho más allá del suministro de medicamentos e incluyen la atención al paciente, la investigación, la educación, el liderazgo, la regulación, la salud pública y la innovación farmacéutica. La declaración refuerza la responsabilidad ética de los farmacéuticos de ejercer un juicio profesional independiente, mantener su competencia mediante el desarrollo profesional continuo y defender los más altos estándares de atención, independientemente del lugar donde ejerzan su profesión.

“La ética siempre ha sido la base de la práctica farmacéutica, pero la profesión ha evolucionado significativamente en la última década», afirma Luís Lourenço, copresidente del comité de política de la FIP. Los farmacéuticos de hoy toman decisiones clínicas, profesionales y tecnológicas cada vez más complejas. Nuestros códigos de ética deben evolucionar a la par de la práctica para proporcionar un marco claro que respalde el juicio profesional, proteja a los pacientes y fortalezca la confianza pública”.

La declaración describe los principios que deben sustentar los códigos de ética nacionales, incluyendo la integridad, la responsabilidad profesional, la atención centrada en el paciente y en la persona, la confidencialidad, el respeto por los derechos humanos, la no discriminación y la colaboración interprofesional.

“Los marcos éticos sólidos son esenciales para abordar las nuevas prioridades éticas, incluyendo el uso responsable de la inteligencia artificial y las tecnologías de salud digital, el bienestar del farmacéutico, la objeción de conciencia, la sostenibilidad ambiental y la protección frente a presiones comerciales u organizativas indebidas”, afirmó la Dra. Betty Chaar, copresidenta del comité de políticas.

Para leer la [declaración completa](#) 



TRABAJOS CIENTÍFICOS ARGENTINOS

En el Congreso Mundial de Farmacia se presentaron dos trabajos de autores argentinos:

Experiencia de transformación digital en Argentina

La Confederación Farmacéutica Argentina opera a través de un proceso conocido como "Llamado a certificación/recertificación profesional", en el cual farmacéuticos certifican la actualización profesional de sus conocimientos. Antes de 2022 este proceso involucraba la entrega de documentación impresa.

El objetivo de este trabajo es mostrar la transformación del proceso que se realizaba a través de documentación impresa a uno virtual para eliminar costos, mejorar la eficiencia, facilitar el acceso de los farmacéuticos al proceso e implementar prácticas amigables con el medio ambiente.

Autores: Farmacéuticos Alejandra Gomez, Florencia Gómez, Desirée Lancelle, Claudio Uchino, Mariela Martínez, Fanny Ronchi y Emilio Irigoiti.

Compromiso ambiental en farmacias hospitalarias en América Latina: Resultados de una encuesta multinacional.

Autores: Farmacéuticos Gabriel Molina, Régis Vaillancourt, Shellyza Moledina Sajwani, María Marta Cozzarin y Esteban Zavaleta.

sin Fronteras Argentina y otros aportes profesionales en estos contextos. Asimismo, se resaltó la responsabilidad de los farmacéuticos en garantizar el acceso y el uso adecuado de los medicamentos, apoyar a las comunidades y fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud durante situaciones de crisis.



El Farm. Gabriel Molina, representando a la COFA, trabajó en el proyecto del Foro Farmacéutico de las Américas "Hoja de ruta para fortalecer la farmacia comunitaria en América Latina hacia 2030".



La Farm. Florencia Gómez, coord. del área de Asuntos Profesionales de la COFA, presentó la experiencia de transformación digital en la Argentina.

El 84° Congreso Mundial de la FIP mostró una farmacia en transformación, cada vez más integrada a la atención primaria y centrada en las personas. Las sesiones destacaron la necesidad de fortalecer la prevención, el acceso equitativo a los medicamentos, el uso responsable de antimicrobianos, la incorporación responsable de la IA y la sostenibilidad. Todo ello requiere nuevas competencias, educación continua y mayor colaboración interprofesional e internacional. El futuro de la profesión estará marcado por la capacidad de los farmacéuticos para liderar estos cambios, conectando ciencia, práctica y educación para responder a las necesidades de salud de las comunidades.✓✓

Principios globales para la acreditación y el reconocimiento profesional en farmacia

La FIP publicó el 7 de septiembre un documento en el que aboga por sistemas más sólidos y consistentes para el reconocimiento de la acreditación y reconocimiento profesional de los farmacéuticos.

A medida que los farmacéuticos asumen roles cada vez más avanzados y especializados en los sistemas de salud, se requieren vías con estándares globales que reconozcan las competencias demostradas, apoyen el desarrollo profesional y contribuyan a garantizar que la experiencia de los farmacéuticos se utilice eficazmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los pacientes y del sistema de salud. Subraya que el avance en farmacia no se limita a la práctica clínica, sino que también abarca áreas como la defensa de los intereses del paciente, la educación, la política sanitaria, la fabricación de productos farmacéuticos, la ciencia regulatoria y la investigación.

La FIP propone que la acreditación se considere un proceso continuo, estructurado y progresivo, en lugar de un simple paso entre el registro y la práctica avanzada. Los sistemas bien diseñados pueden conectar la formación farmacéutica con la práctica profesional, al traducir los resultados educativos en competencias demostradas, alineadas con la prestación de atención sanitaria, las necesidades de los pacientes y las expectativas del equipo de trabajo. También pueden facilitar vínculos más claros entre el desarrollo profesional continuo, las responsabilidades laborales y la progresión profesional.

El informe técnico publicado por la FIP establece ocho principios rectores para los programas de acreditación, entre los que se incluyen un propósito claramente definido, un desarrollo transparente, una gobernanza sólida, recursos adecuados, responsabilidades claras de las partes interesadas, credenciales bien definidas, garantía de calidad y un enfoque regulatorio adecuado y proporcional.

«No existe un único modelo de acreditación que se adapte a todos los sistemas sanitarios. Lo que se nece-

sita es una base común de principios que pueda adaptarse a las circunstancias nacionales, manteniendo la calidad, la credibilidad, la transparencia y un claro enfoque en la atención al paciente», afirmó Bronwyn Clark, copresidenta del grupo de trabajo del informe técnico y directora ejecutiva del Consejo Farmacéutico Australiano.

Además de apoyar el desarrollo profesional y la progresión profesional, los sistemas de acreditación y reconocimiento profesional pueden garantizar la



competencia, fortalecer la confianza en el personal farmacéutico y contribuir a que la experiencia de los farmacéuticos se utilice eficazmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los pacientes y del sistema sanitario.

«La FIP insta a los organismos reguladores, las organizaciones profesionales de farmacia, los organismos de acreditación y certificación, los proveedores de educación y formación, los ministerios de salud y los responsables políticos, los empleadores, los planificadores de recursos humanos, los financiadores de la atención médica y los farmacéuticos a colaborar en el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de acreditación y reconocimiento profesional.»

Actualización de la política sobre seguridad del paciente

En una nueva Declaración la FIP, basada en la iniciativa 'Medicación sin daños' de la OMS y en el Plan de Acción Mundial para la Seguridad del Paciente 2021-2030, recomienda, entre otros puntos:

- Promover el trabajo colaborativo y compartir información sobre la atención de los pacientes entre los profesionales sanitarios, respetando plenamente las normas de protección de datos.
- Desarrollar, implementar y promover programas relacionados con la seguridad del paciente y su empoderamiento, en consulta con pacientes individuales y/u otros cuidadores y organizaciones de pacientes y consumidores.
- Implementar programas que permitan a las personas acceder a su información de salud, incluida la información clínica y los registros de prescripción (por ejemplo, mediante historias clínicas electrónicas), para empoderarlas a asumir el control de su salud y, al mismo tiempo, prevenir inexactitudes y errores.
- Implementar programas que permitan a los farmacéuticos acceder a datos relevantes de los pacientes, incluida información clínica (por ejemplo, mediante historias clínicas electrónicas), para permitirles prestar eficazmente servicios sanitarios y farmacéuticos.
- Desarrollar estrategias para garantizar el pleno aprovechamiento de los servicios farmacéuticos con el fin de mejorar la adherencia de los pacientes y optimizar los medicamentos.
- Fomentar el desarrollo de programas/estructuras de seguridad del paciente que apoyen el aprendizaje en todo el sistema, faciliten la notificación y el análisis de incidentes de seguridad del paciente y promuevan una cultura de mejora continua. Estos programas también pueden coordinar la participación de las partes interesadas, alinear prioridades en todo el sistema sanitario e impulsar estrategias nacionales de seguridad del paciente.
- Promover la adopción de la prescripción electrónica y otras tecnologías digitales emergentes (consultas y suministro mediante telesalud/telefarmacia, herramientas de monitoreo remoto, sistemas de verificación digital, apoyo a la toma de decisiones clínicas basado en IA validada, etc.), junto con estándares para mejorar la seguridad de los medicamentos y reducir los daños prevenibles.

A los Gobiernos y responsables de políticas, en consulta con profesionales sanitarios y/o sus asociaciones, la FIP plantea, entre otras recomendaciones:

- Implementar y monitorear políticas nacionales de salud y relacionadas con los medicamentos que promuevan el uso seguro y eficaz de los medicamentos.
- En colaboración con profesionales sanitarios y/o sus asociaciones, apoyar el desarrollo, la implementación y la actualización periódica de estándares basados en la evidencia relacionados con la seguridad del paciente y, en particular, con la seguridad de los medicamentos.
- Apoyar la implementación de sistemas no punitivos para notificar, monitorear, analizar y difundir eventos de seguridad, a fin de fomentar el aprendizaje compartido sobre errores de medicación y daños relacionados con los medicamentos a nivel nacional.
- Promover la resiliencia de la cadena de suministro y establecer estrategias integrales para prevenir y combatir la circulación de medicamentos falsificados y mitigar las interrupciones del suministro de medicamentos que comprometan una atención segura y eficaz al paciente.
- Establecer un ámbito de ejercicio profesional que permita a los farmacéuticos desempeñarse plenamente dentro de sus competencias y garantice la prestación coherente de servicios estandarizados en todos los ámbitos dentro de una misma jurisdicción, salvaguardando así la seguridad del paciente.
- Liderar la adopción de soluciones de seguridad apoyadas en tecnología de acuerdo con consideraciones éticas, regulatorias y legales (prescripción electrónica, herramientas de apoyo a la toma de decisiones clínicas, escaneo de códigos de barras/QR/RFID, dispensación automatizada, robótica, etc.), siempre bajo la supervisión de profesionales sanitarios, para reducir los riesgos de errores de medicación, teniendo en cuenta las desigualdades en infraestructura de IA y digital, la preparación de la fuerza laboral y la capacidad financiera de los sistemas sanitarios.
- Abordar la seguridad, interoperabilidad, aspectos legales y gobernanza de los sistemas digitales de medicamentos, garantizando que respalden prácticas seguras, precisas y confiables relacionadas con los medicamentos.
- Desarrollar e implementar políticas y programas nacionales que fortalezcan el uso responsable de los medicamentos, incluidas directrices claras y sistemas accesibles para la eliminación segura de residuos farmacéuticos y de dispositivos médicos no utilizados u

obsoletos, con el fin de mejorar la seguridad del paciente y proteger la salud pública y el medio ambiente.

- Garantizar que la planificación de la fuerza laboral farmacéutica esté incorporada y que los equipos de farmacia cuenten con recursos adecuados y se alcancen niveles seguros de dotación de personal.

Puntualmente a los farmacéuticos recomienda, entre otros puntos:

- Participar en programas continuos de educación sobre seguridad del paciente.
- Defender los intereses del paciente ante otros profesionales sanitarios en cuestiones relacionadas con los medicamentos.
- Impartir programas de educación sobre seguridad del paciente al equipo de trabajo farmacéutico.
- Promover procesos de seguridad de los medicamentos para disminuir el riesgo de errores y daños durante todas las intervenciones de los farmacéuticos, mediante la documentación de reacciones adversas a los medicamentos, la documentación y comunicación de cambios en la medicación durante las transiciones asistenciales, el monitoreo de la adherencia al tratamiento y el empoderamiento de las personas y/o sus cuidadores para formular preguntas sobre los daños y beneficios de los medicamentos.
- Colaborar con organizaciones farmacéuticas, otros profesionales sanitarios y gobiernos para crear e implementar políticas educativas destinadas a mejorar la seguridad del paciente.
- Alentar a los pacientes a utilizar las redes sociales de manera responsable. Utilizar las redes sociales para difundir información precisa y basada en la evidencia sobre seguridad de los medicamentos al público y a colegas sanitarios, evitando la propagación de desinformación.
- Participar en comunidades farmacéuticas nacionales e internacionales mediante canales digitales para intercambiar conocimientos, destacar comunicaciones de seguridad (como alertas de seguridad del paciente) y fortalecer la capacidad colectiva para mejorar la seguridad de los medicamentos.

A los fabricantes de productos farmacéuticos, la FIP recomienda:

- Desarrollar, implementar y monitorear sistemas relacionados con la seguridad del paciente de acuerdo con directrices y regulaciones nacionales e internacionales (por ejemplo, sistemas de farmacovigilancia, amenazas

sanitarias emergentes, gestión de incidentes, medicamentos con nombres o aspecto similares, logística del suministro de medicamentos, sistemas de trazabilidad y etiquetado electrónico).

- Desarrollar estrategias y compartir activamente datos sobre incidentes de seguridad del paciente, respetando plenamente las normas de protección de datos, con organismos locales, regionales y nacionales autorizados o bases de datos de registro para apoyar una cultura de seguridad del paciente.
- Estandarizar y separar los procesos de trabajo relacionados con medicamentos de alto riesgo. Por ejemplo, hacer físicamente imposibles las vías de administración peligrosas. La vincristina debería suministrarse y administrarse únicamente en una minibolsa, y no en una jeringa, para prevenir inyecciones intratecales accidentales, que casi siempre son mortales.
- Fortalecer el etiquetado, la capacitación y la verificación de los medicamentos de alerta máxima (como la vincristina) y de las situaciones de alto riesgo (Situaciones de alto riesgo en seguridad de los medicamentos: circunstancias en las que existe una mayor probabilidad de daño significativo debido a prácticas inseguras relacionadas con los medicamentos o a errores de medicación. Estas situaciones suelen involucrar medicamentos de alto riesgo que pueden causar lesiones graves cuando se utilizan incorrectamente (insulina, heparina y otros anticoagulantes, electrolitos concentrados, opioides, agentes quimioterapéuticos y medicamentos con nombres o aspecto similares) y requieren mayores medidas de protección y monitoreo para minimizar el riesgo.)
- Garantizar una comunicación abierta y estrategias coordinadas con los equipos de farmacia en momentos de escasez de medicamentos y aumento de la demanda de productos farmacéuticos.
- Garantizar una comunicación transparente con los profesionales sanitarios durante los retiros de medicamentos y las alertas de seguridad.
- Cumplir los estándares de Buenas Prácticas Clínicas del Consejo Internacional de Armonización (ICH) y las prácticas responsables de seguridad de los medicamentos en los ensayos clínicos, incluidos los protocolos, registros, publicaciones e informes relacionados.

Para ver el [documento completo](#) 

Selección, sustitución e intercambio de productos farmacéuticos basados en la evidencia

“Los farmacéuticos deben estar facultados para liderar la selección de productos farmacéuticos basada en la evidencia, incluyendo la sustitución por genéricos y el intercambio terapéutico, con el fin de mejorar el acceso a los medicamentos, fortalecer la resiliencia del sistema de salud y optimizar los resultados para los pacientes”, sostiene una Declaración actualizada de la FIP lanzada en el marco del Congreso Mundial.

Esta declaración, que reemplaza la política de la FIP de 2018, refleja los importantes avances en la ciencia regulatoria, el creciente uso de medicamentos genéricos y biosimilares, las tecnologías de salud digital, el rol ante casos de escasez de medicamentos y la creciente necesidad de una atención sanitaria sostenible y centrada en las personas.

Este documento reconoce la selección de productos farmacéuticos —incluida la sustitución por genéricos y el intercambio terapéutico— como una responsabilidad clínica clave de los farmacéuticos. Cuando lo permita la legislación nacional, los farmacéuticos deben poder aplicar un juicio clínico basado en la evidencia para optimizar el uso de los medicamentos, mantener la continuidad de la atención y apoyar el acceso equitativo al tratamiento. Asimismo, distingue entre la sustitución por genéricos, la sustitución por biosimilares, el intercambio terapéutico y el cambio de medicamento a petición del médico.

También destaca el creciente papel de las tecnologías digitales en la optimización de medicamentos, fomentando un mayor uso de los registros electrónicos de salud, los sistemas de apoyo a la toma de decisiones clínicas y la evidencia del mundo real para mejorar la seguridad del paciente, la farmacovigilancia y la continuidad de la atención. Asimismo, reconoce la contribución de los farmacéuticos para responder ante casos de escasez de medicamentos, fortalecer la resiliencia de la cadena de suministro y apoyar una atención sanitaria basada en el valor. La FIP reafirma su compromiso de apoyar la selección de productos farmacéuticos basada en la evidencia, liderada por farmacéuticos, como medio para mejorar los resultados de los pacientes, ampliar el acceso a los medicamentos y fortalecer los sistemas de salud sostenibles en todo el mundo.

Esta declaración busca avanzar más allá de la justificación de la sustitución y el intercambio terapéutico hacia una definición clara del liderazgo y la responsabilidad del farmacéutico y de su integración en los sistemas de salud.

1. Política sobre sustitución

Cuando la sustitución esté permitida por la legislación y/o la regulación, o cuando el prescriptor indique que es aceptable, la responsabilidad por la selección del producto farmacéutico recaerá en el farmacéutico, salvo que se especifique lo contrario.

La selección debería basarse en la aprobación regulatoria, las directrices sobre intercambiabilidad y las consideraciones específicas del paciente.

En el caso de medicamentos con un margen terapéutico estrecho (MTE), en los que pequeñas diferencias en la dosis o en la concentración plasmática pueden provocar consecuencias clínicamente significativas, los farmacéuticos deberían actuar con especial precaución.

Las autoridades regulatorias deberían proporcionar directrices específicas sobre los medicamentos con MTE en el contexto de la sustitución, y las asociaciones farmacéuticas nacionales deberían participar en la elaboración de dichas directrices.

Las prácticas de sustitución deberían incluir una comunicación adecuada y centrada en el paciente y la documentación del producto dispensado en la historia clínica. Los pacientes deberían recibir información clara sobre el producto sustituido y sobre sus opciones.

Las prácticas de sustitución deberían favorecer la elección informada del paciente y la toma de decisiones compartida.

En el caso de los medicamentos biológicos, la documentación debería permitir la trazabilidad —por ejemplo, nombre comercial y lote cuando sea posible— de acuerdo con los requisitos nacionales.

En las jurisdicciones donde la sustitución todavía no esté permitida, se alienta a los gobiernos a ampliar progresivamente la autoridad de los farmacéuticos sobre la base de evidencia de seguridad, desempeño del sistema y marcos de competencia profesional.

2. Política sobre intercambio terapéutico

El intercambio terapéutico, entendido como una prác-

tica clínica colaborativa y basada en la evidencia destinada a lograr resultados terapéuticos óptimos y un uso eficiente de los medicamentos, debería realizarse de acuerdo con protocolos acordados, formularios terapéuticos o mediante consulta con los prescriptores, y debería promoverse cuando beneficie a los pacientes y a los sistemas de salud.

El intercambio terapéutico debería estar guiado por estructuras formales de gobernanza, incluidos formularios terapéuticos o comités de gestión de medicamentos, criterios definidos, requisitos de documentación y procesos de auditoría y retroalimentación para garantizar la rendición de cuentas y la continuidad de la atención. Cuando esté permitido por las regulaciones nacionales y respaldado por estándares profesionales, los farmacéuticos también podrán participar en el inicio, ajuste o suspensión de tratamientos para optimizar los resultados de los pacientes, particularmente en personas con múltiples enfermedades crónicas y múltiples prescriptores.

Se alienta a las autoridades sanitarias nacionales a establecer listas estandarizadas, de acceso público y actualizadas periódicamente, de medicamentos intercambiables, así como directrices que respalden estrategias estructuradas de intercambio terapéutico, incluida la mitigación de la escasez de medicamentos. Durante las situaciones de escasez de medicamentos, el intercambio terapéutico debería seguir vías de escalamiento predefinidas, con comunicación oportuna a los prescriptores y pacientes y la documentación adecuada en las historias clínicas cuando corresponda, para garantizar la continuidad de la atención y la seguridad del paciente.

Condiciones necesarias para una práctica segura y eficaz

1. Acceso a la información y herramientas digitales

Los farmacéuticos deberían tener acceso, en el punto de atención, a información completa y actualizada sobre los productos farmacéuticos y a sistemas digitales, así como a la historia clínica electrónica (HCE) del paciente, garantizando que la toma de decisiones clínicas esté respaldada por los datos terapéuticos más completos disponibles.

Este acceso mejora la seguridad del paciente, favorece una toma de decisiones segura, transparente y trazable y mejora la calidad general de la atención.

2. Farmacovigilancia y evidencia del mundo real (RWE)

Son esenciales sistemas sólidos de farmacovigilancia.

Los farmacéuticos deberían documentar las decisiones y contribuir a la vigilancia posterior a la comercialización y a la generación de evidencia del mundo real.



Deberían respaldarse medidas adecuadas de trazabilidad, particularmente para los medicamentos biológicos, incluida la documentación del nombre de marca y del número de lote cuando así lo exijan las regulaciones nacionales.

Estas medidas fortalecen los sistemas de farmacovigilancia, permiten identificar oportunamente problemas de seguridad específicos de los productos y contribuyen a una sólida vigilancia posterior a la comercialización.

3. Educación, capacitación y competencia

La educación y el desarrollo profesional continuo deberían proporcionar a los farmacéuticos los conocimientos, habilidades y competencias en materia de sustitución, biosimilares, evaluación de tecnologías sanitarias, salud digital, comunicación y toma de decisiones compartida.

4. Ética y conflictos de intereses

La selección de productos farmacéuticos debe estar guiada por principios éticos, transparencia e integridad profesional, y los conflictos de intereses deben identificarse y gestionarse adecuadamente.

Los sistemas de salud y los organismos profesionales deberían implementar políticas sobre conflictos de intereses que contemplen los incentivos, las presiones vinculadas a las adquisiciones y las influencias promocionales, incluidos los requisitos de declaración y la separación de la toma de decisiones clínicas respecto de los incentivos comerciales.

La FIP planteó, entre otras recomendaciones a los Gobiernos y responsables de políticas:

- Publicar directrices nacionales o regionales sobre intercambiabilidad, incluidos los medicamentos genéricos y biosimilares cuando corresponda.
- Integrar las políticas de sustitución e intercambio terapéutico en las políticas de medicamentos, las estrategias de cobertura sanitaria universal (CSU) y los planes de mitigación de la escasez.
- Apoyar la alineación entre las aprobaciones regulatorias, los resultados de la evaluación de tecnologías sanitarias y las guías clínicas para permitir una selección de productos segura y basada en la evidencia.
- Promover la prescripción basada en denominaciones comunes internacionales (DCI) como condición estructural que facilite la sustitución de medicamentos genéricos liderada por farmacéuticos, respaldada por listas de equivalencia de acceso público y actualizadas periódicamente, administradas por la autoridad regulatoria competente.
- Garantizar información sobre los productos transparente y accesible, incluidos los excipientes, los riesgos de suministro y los datos de farmacovigilancia.

A los prescriptores, la FIP plantea, entre otras recomendaciones:

- Participar en modelos de práctica colaborativa.
- Apoyar el intercambio terapéutico basado en protocolos.

- Prescribir utilizando denominaciones comunes internacionales (DCI) cuando corresponda.

A los financiadores:

1. Colaborar con farmacéuticos, organismos regulatorios y organizaciones profesionales para implementar decisiones de reembolso y de formularios terapéuticos basadas en la evidencia.
2. Apoyar estrategias de atención de la salud basadas en el valor que integren la sustitución y el intercambio terapéutico como mecanismos para mejorar el acceso, la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos, de conformidad con las guías clínicas y las necesidades de los pacientes.
3. Garantizar transparencia y alineación entre los resultados de la evaluación de tecnologías sanitarias, las guías clínicas y las políticas de reembolso.
4. Reconocer la contribución de los farmacéuticos a la recopilación de datos del mundo real para fundamentar futuras reevaluaciones de las evaluaciones de tecnologías sanitarias, particularmente en áreas terapéuticas de rápida evolución, como oncología, inmunología y enfermedades poco frecuentes; y
5. Reconocer el valor de la experiencia y las intervenciones de los farmacéuticos para aumentar la eficacia y la seguridad, tanto en los resultados individuales de los pacientes como en los sistemas de salud en su conjunto, mediante la implementación de modelos de remuneración sostenibles y equitativos.

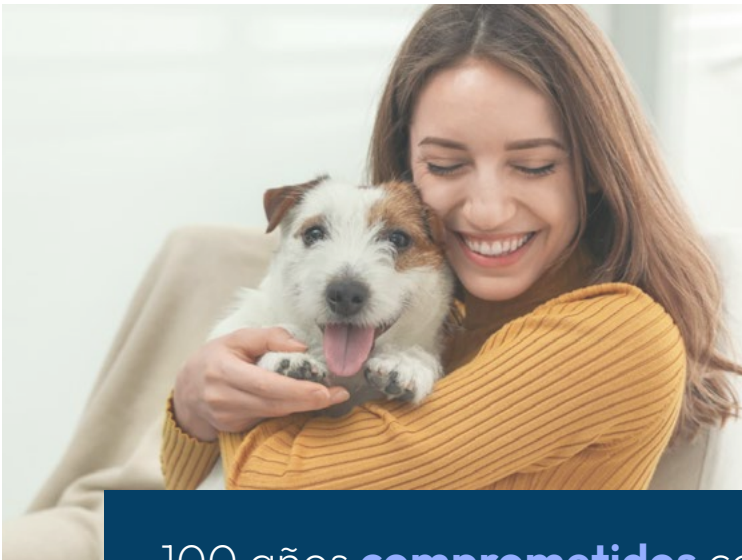
A los fabricantes de productos farmacéuticos destaca, entre otras recomendaciones:

- Proporcionar información sobre los productos de manera oportuna, precisa y transparente, incluidos datos de seguridad, bioequivalencia y farmacovigilancia; y
- Apoyar iniciativas educativas y destinadas a generar confianza pública relacionadas con los medicamentos genéricos, los biosimilares y las prácticas de sustitución.

Para ver el [Documento completo](#)



SUIZO ARGENTINA



100 años **comprometidos** con la salud humana y animal

www.suizoargentina.com

 suizo-argentina

 suizoargentinasa

 suizoargentina

Rol del farmacéutico en la prevención y reducción de daños asociados a sustancias psicoactivas

La FIP presentó una Declaración de Política que reconoce el papel estratégico del farmacéutico en la prevención, detección temprana y reducción de daños asociados al uso no médico de sustancias psicoactivas y al trastorno por consumo de sustancias (TCS), desde un enfoque de salud pública, derechos humanos y no discriminación.

Entre las principales acciones propuestas se encuentran prevenir el uso inadecuado y el desvío de medicamentos, reducir el riesgo de TCS asociado a prescripciones o tratamientos inadecuados, y favorecer la detección precoz, derivación y acompañamiento de las personas con trastornos por consumo de sustancias.

La declaración destaca intervenciones farmacéuticas como



el tamizaje y la intervención breve, la revisión de la medicación, los servicios de reducción de daños, la prevención de sobredosis mediante el acceso a naloxona y el acompañamiento de los tratamientos de sustitución de opioides. También plantea la necesidad de brindar una atención libre de estigma y garantizar el acceso equitativo a la salud de las poblaciones más vulnerables.

La FIP propone además fortalecer la formación profesional, eliminar barreras regulatorias, integrar a los farmacéuticos en las redes de salud y garantizar mecanismos de financiación para estos servicios. La organización se compromete a trabajar junto con la OMS, la ONU y otros organismos internacionales para promover políticas basadas en evidencia y modelos sostenibles de reducción de daños.

Congreso Mundial de Farmacia 2027 • Kuala Lumpur

¿Querés ser parte de la delegación argentina que participará del 85° Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas?

Del 12 al 15 de septiembre de 2027, Kuala Lumpur, Malasia, será sede del Congreso Mundial de Farmacia de la FIP, un encuentro que reunirá a farmacéuticos, profesionales, educadores y científicos de todo el mundo en una de las ciudades más avanzadas y pujantes de Asia-Pacífico.

Beneficios exclusivos

Estamos trabajando para ofrecer a los colegas argentinos que participen del Congreso beneficios exclusivos y paquetes turísticos asociados al evento, para facilitar la experiencia de participar de este encuentro internacional.

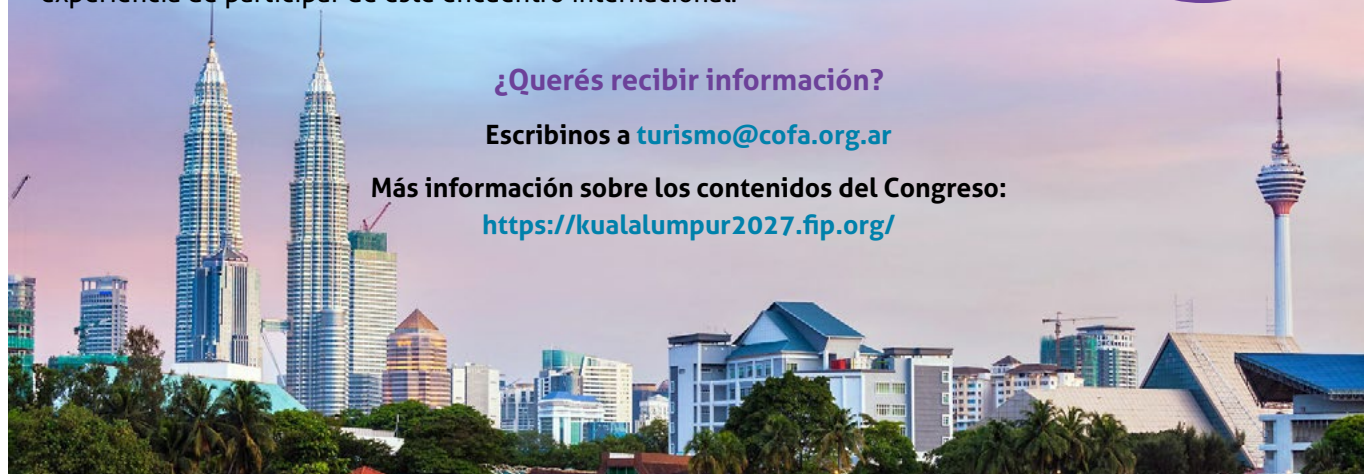


¿Querés recibir información?

Escribinos a turismo@cofa.org.ar

Más información sobre los contenidos del Congreso:

<https://kualalumpur2027.fip.org/>



VIVÍ MÁS LIVIANO

CON WEGOVY®

SEMANAL

wegovy®
semaglutida inyectable

Representación de paciente.

Wegovy® 0,25 mg/dosis: actualización de precio de venta al público y esquema de descuento.



INICIO

0,25 mg
dosis semanal
Semanas 1-4

30%
de descuento
(con nuevo precio de lista)



AUMENTO DE DOSIS

0,5 mg
dosis semanal
Semanas 5-8

30%
de descuento



1 mg
dosis semanal
Semanas 9-12

30%
de descuento



1,7 mg
dosis semanal
Semanas 13-16

30%
de descuento



MANTENIMIENTO

2,4 mg
dosis semanal
Semanas 17 en adelante

30%
de descuento

ACUMULABLE CON RECETARIO SOLIDARIO Y DESCUENTOS DE FARMACIAS.

Para más información o limitaciones aplicables
consulte en www.novoalapar.com.ar

LIVE LIGHTER®



Novo Nordisk Pharma Argentina S.A.
Av. del Libertador 350 - Piso 3 | (B1638BEP)
Vicente López - Prov. de Buenos Aires
Domingo de Acassuso 3780/90 - 1° Piso "A" (Noroeste)
Olivos - Prov. de Buenos Aires
+54 11 5198 6686

novo
a la **par®**



VER INFORMACIÓN
DE PRODUCTO - WEGOVY®
Certificado N° 59.900

Código QR
Si usted tiene dificultad con la lectura
del Código QR, contactarse con:
atencioncli@novonordisk.com
0800-345-NOVO (6686)



La COFA en las IV Jornadas Nacionales de Enseñanza de Farmacia y Bioquímica



La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste en Corrientes fue sede el 16 y 17 de septiembre, de las IV Jornadas Nacionales de Enseñanza de Farmacia y Bioquímica. Bajo el lema "La formación en Farmacia y Bioquímica hacia 2040: innovando en la enseñanza para UNA salud", el evento congregó a docentes, investigadores y profesionales de distintos puntos del país.



Ante los representantes de las facultades de Farmacia de universidades de todo el país y de otras organizaciones farmacéuticas, la Farm. Desirée Lancelle Monferrer, vicepresidente de la COFA, compartió las conclusiones y declaraciones que fueron consensuadas durante el Congreso Mundial de Farmacia y la Hoja de Ruta hacia 2030 elaborada en el ámbito del Foro Farmacéutico de las Américas-FIP.

Organizadas en conjunto por el ECUAFyB y la Fa-CENA, la iniciativa tuvo como objetivo ser un espacio federal de análisis, intercambio de experiencias pedagógicas y actualización científica sobre los desafíos presentes y futuros en la educación superior de ambas profesiones. La vicepresidente de la COFA, Farm. Desirée Lancelle Monferrer compartió en el evento las conclusiones y declaraciones que fueron consensuadas durante el Congreso Mundial de Farmacia que se desarrolló en Montreal a principios de septiembre (ver nota aparte):

- La farmacia como parte esencial de la atención primaria
- El avance de la atención centrada en las personas
- IA y transformación digital
- Vacunación con intervención del farmacéutico

- Prevención de las enfermedades no transmisibles
- La necesidad de consolidar el trabajo interprofesional
- Educación y nuevos roles del farmacéutico
- Acceso equitativo a los medicamentos
- Uso responsable de los medicamentos y la resistencia antimicrobianos

La directiva de la Confederación Farmacéutica y presidenta del Colegio de Farmacéuticos de Corrientes habló junto a los representantes de ABA, CUBRA, ANFyB, FBA, FEFARA, COFA, SAFyBI y AAFH en el panel Demandas en el ámbito laboral bioquímico y farmacéutico. En ese espacio analizó también las tendencias en el mundo profesional farmacéutico y los desafíos para la evolución de la profesión.

Las jornadas abordaron los cambios permanentes en el sector científico, pedagógico y profesional. Entre otros temas, las conferencias trataron La evaluación en la educación superior presente y futura, formación en tiempos de transformación bio-digital y exposiciones de trabajos académicos dedicados a las áreas básicas y biomédicas. También se abordó el desarrollo de competencias transversales en los estudiantes, mediante un taller centrado en el impacto de las habilidades blandas e interpersonales en la práctica profesional de la salud. En su tramo final, el encuentro puso el foco en las herramientas tecnológicas disruptivas destinadas al ejercicio profesional hacia el año 2040, destacando un taller práctico enfocado en la aplicación de la inteligencia artificial y la innovación tecnológica. ✓



3 Claves para liderar la transformación permanente

"Estar al frente de los cambios es importante porque hay que entender algo: nos guste o no, la transformación se está dando en todos los ámbitos, en todas las áreas. Entonces es clave que tengamos herramientas y ver cómo acompañamos a los que tal vez todavía no han desarrollado esas herramientas", dice la Mg. Verónica Dobronich, experta en Inteligencia Emocional.

"Hoy la transformación es algo ineludible en cualquier contexto y tiene que ver, sobre todo, con lo tecnológico que nos atraviesa hasta la vida privada".

Dobronich va a brindar una conferencia desarrollando estos conceptos el 10 de Octubre, en el Congreso Farmacéutico Argentino en San Juan.

La ventaja de la generación +45

"Yo veo una ventaja competitiva en la generación + 45, que otros tal vez no ven, que tiene que ver con que hemos salido de un mundo analógico a otro mundo completamente distinto. Lo importante es la capacidad que tenemos de adaptarnos".

Cambio permanente

"La transformación que vivimos no va a parar y además, se va a acelerar".

Las principales herramientas para adaptarse a los distintos contextos y al cambio permanente

"Algo que nos juega muy a favor, es que nuestro cerebro es plástico, aprende toda la vida.

Entre las principales habilidades que hay que desarrollar está la flexibilidad, el pensamiento crítico, el aprendizaje continuo, la capacidad de resiliencia y sobre todo, la inteligencia emocional para poder gestionar todas las emociones que estas transformaciones permanentes generan.

Tenemos que reinventarnos permanentemente, así que todo lo que nos vuelva más plásticos y

todo lo que podamos entrenar para hacer las cosas de forma diferente, distinta, nos va a ayudar muchísimo a poder transitar con mayor bienestar esta realidad que vivimos".

Los profesionales de la salud y la IA

"La IA está demostrando capacidades imbatibles en la recopilación de información, su organización y el análisis de grandes volúmenes de datos, pero los profesionales de la salud tienen un diferencial único para los pacientes: "Cuanto más humanice su trabajo el profesional de la salud, menos reemplazable va a ser".

“*La transformación que vivimos no va a parar y además, se va a acelerar.*”



Los humanos tenemos inteligencia emocional, que se basa en cinco pilares:

- **La empatía**
- **Las habilidades sociales**
- **La motivación intrínseca**
- **El autoconocimiento**
- **La autorregulación emocional**

Cuando una persona no conecta humanamente con el otro, puede ser reemplazada porque la conexión humana es lo único que hoy nos está diferenciando de la IA.

Por otra parte, es importante el pensamiento crítico para determinar si lo que la IA dice es correcto, aunque la IA agéntica, cada vez comete menos errores”.

La organización emocionalmente saludable

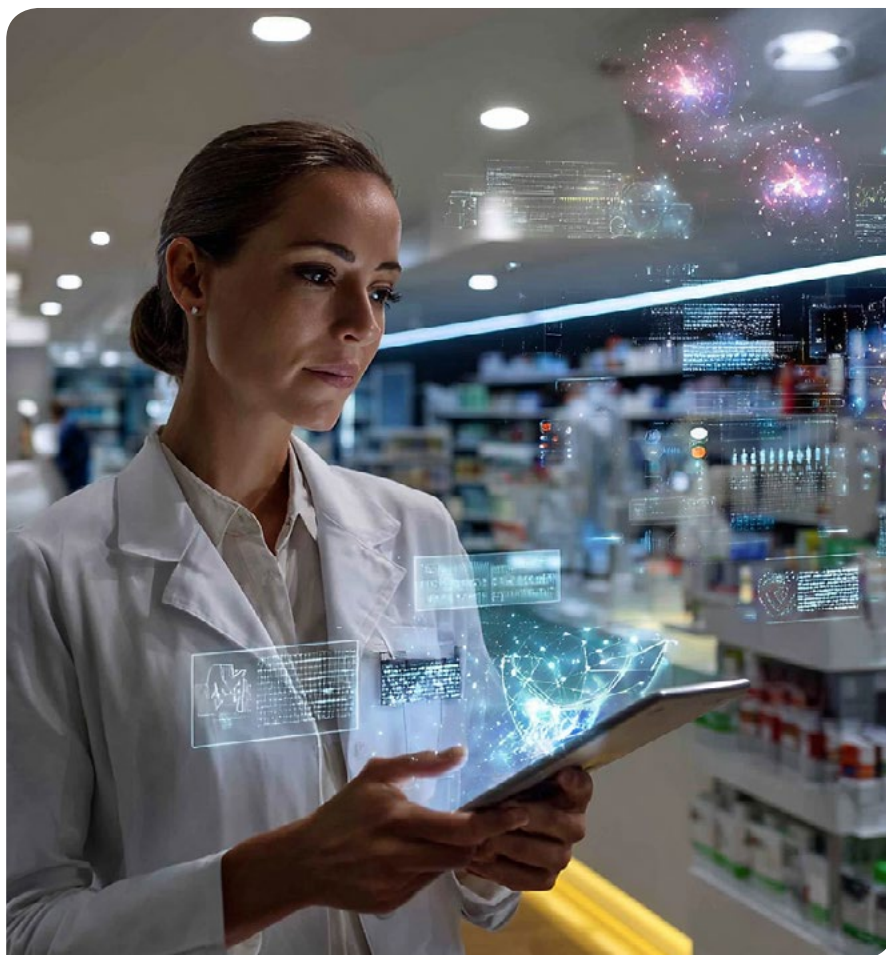
En el contexto en el que vivimos es muy importante poder generar y desempeñarnos en organizaciones emocionalmente saludables.

“Este es un concepto desarrollado hace muchos años que caracteriza una organización en la que las personas sienten lo que llamamos “seguridad psicológica”: donde se sienten motivados, pueden hablar de lo que les pasa, donde pueden expresar inseguridades y sienten la confianza suficiente como para poder contar que detectaron un error, le pueden marcar a un colega, a un jefe una equivocación sin que eso genere una represalia.

En los entornos de seguridad psicológica lo que se genera es que las personas puedan crecer dentro de la organización, trabajen con bienestar.

Y trabajar con bienestar hace que puedan rendir mejor.

“La IA está demostrando capacidades imbatibles en la recopilación de información, su organización y el análisis de grandes volúmenes de datos, pero los profesionales de la salud tienen un diferencial único para los pacientes: “Cuanto más humanice su trabajo el profesional de la salud, menos reemplazable va a ser”.



Es una herramienta de desarrollo que las personas puedan hablar, expresarse, ser escuchadas, pedir y recibir feedback.

Son entornos seguros donde realmente la gente este se siente aceptada como es, no tiene que aparentar otra cosa y es eso hace muy bien a la convivencia dentro del espacio de trabajo”.

3 claves

Dobronich sintetiza los 3 aspectos que hay que tener en cuenta para la adaptación y la evolución

- 1 **No dejar de lado la IA. Tienen que utilizarla porque realmente nos complementa**
- 2 **La inteligencia emocional**
- 3 **El aprendizaje continuo ✓✓**

LINK:





**NIVEA
SUN**

**PROTEGÉ
Y CUIDÁ TU PIEL**
con lo mejor de NIVEA



Fuente: Euromonitor International Limited; NIVEA en la categoría de Cuidado Solar, incl. Protección Solar, After Sun y Autobronceadores; en términos de precio al por menor 2025

5° Jornadas Farmacéuticas Chaqueñas: Encuentro regional para actualizar conocimientos y fortalecer vínculos



La agenda del evento incluyó inteligencia artificial, dermofarmacia, pesquisa de hipercolesterolemia, microbioma, manejo del dolor y salud oral, entre otros temas.

Con el lema “El farmacéutico, dueño de su destino como profesional”, el Colegio de Farmacéuticos del Chaco reunió el 11 y 12 de septiembre a profesionales de toda la región del NEA en dos jornadas de actualización, intercambio y camaradería. La COFA estuvo presente representada por su vicepresidente, la Farm. Desirée Lancelle Monferrer, también presidente del Colegio de Farmacéuticos de Corrientes.

Las 5° Jornadas Farmacéuticas Chaqueñas convocaron en el salón Gala Convenciones a profesionales de Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, Santiago del Estero, Santa Fe, Buenos Aires y San Luis, en un encuentro que combinó capacitación científica, intercambio de experiencias, exposición comercial y espacios de encuentro entre colegas.

Una agenda amplia, con eje en la práctica profesional

La primera jornada presentó un

programa que abordó diferentes áreas vinculadas con la salud y el trabajo cotidiano en la farmacia.

El encuentro comenzó con la disertación “Odontología y Farmacología, un enfoque colaborativo para la salud oral”, a cargo de las Od. Mirna Kazmer y Ana Ofelia Ivars. Luego, la Farm. Ana Torres presentó “Flores de Bach: origen, fundamentos, aplicaciones y uso complementario en el bienestar emocional”.

Con la conferencia “El farmacéutico. No el medicamento”, el Farm. Pablo La Forgia situó al profesional como protagonista de la atención y del acompañamiento de las personas.

La actualización continuó con temáticas de creciente interés para la evolución de la farmacia comunitaria. El Farm. Jorge Robledo presentó la experiencia de pesquisa de hipercolesterolemia infantojuvenil en la oficina de farmacia, mientras que el Farm. Paulo Cáceres Guido, del Hospital Garrahan, compartió aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial y la evidencia científica.

El cierre de la primera jornada estuvo a cargo de la Farm. Guillermina Le Moglie, que brindó una conferencia sobre la incorporación de protocolos de atención en dermofarmacia como herramienta para profesionalizar el servicio y generar diferenciación.

En el marco de las jornadas se desarrolló ExpoFar Chaco 2026, espacio que reunió a empresas y referentes del sector, para conocer productos y servicios vinculados a la actividad farmacéutica.

Salud y Farmacia: una mirada integral

La segunda jornada amplió la mirada hacia distintas problemáticas sanitarias y áreas de conocimiento relevantes para la práctica farmacéutica.

La agenda incluyó la presentación de la Dra. Sandra Barrios sobre cáncer de mama, seguida por la disertación de la Dra. Gabriela del Pilar Ramírez acerca del ma-



La vicepresidente de la COFA y presidente del Colegio de Farmacéuticos de Corrientes, Farm. Desirée Lancelle Monferrer junto a la Farm. Sheila Montesi, presidente del Colegio de Farmacéuticos del Chaco.

nejo del dolor osteomuscular desde una perspectiva traumatólogica aplicada a la práctica farmacéutica.

La segunda jornada también tuvo un espacio para la dermofarmacia. La Farm. María de la

Paz Quintana abordó el microbioma cutáneo, su desbalance y la restauración de la microbiota.

La inteligencia artificial fue uno de los temas transversales del encuentro. A partir



La participación de profesionales de ocho provincias aportó una dimensión federal al encuentro y permitió fortalecer los vínculos entre las distintas comunidades farmacéuticas.

de la presentación sobre evidencia científica y aplicaciones prácticas, se generó un espacio de reflexión sobre la incorporación de estas herramientas en la actividad cotidiana, sus oportunidades y los desafíos que plantea su utilización responsable en el ámbito profesional, a cargo del Farm. Humberto Albaneze, Guillermina Le Moglie y Pablo La Forgia.

Fortalecer el ejercicio profesional

Más allá de la diversidad de contenidos, las Jornadas Far-

macéuticas Chaqueñas pusieron en evidencia la necesidad de generar espacios que permitan a los profesionales actualizar conocimientos, incorporar nuevas herramientas y compartir experiencias con colegas de diferentes regiones del país.

La participación de profesionales de ocho provincias aportó una dimensión federal al encuentro y permitió fortalecer los vínculos entre las distintas comunidades farmacéuticas.

El crecimiento de la convocatoria en esta quinta edición refleja, asi-

mismo, el interés por contar con instancias de formación y encuentro que acompañen la transformación de la farmacia y los nuevos desafíos que enfrenta el ejercicio profesional.

La presidente del Colegio de Farmacéuticos del Chaco, Farm. Sheila Montesi, destacó al cierre del evento, que “estas 5° Jornadas tuvieron una propuesta que articuló ciencia, innovación, servicios farmacéuticos, nuevas tecnologías y una mirada integral sobre la salud, reafirmando el valor de la capacitación continua y del intercambio entre colegas como herramientas para seguir fortaleciendo el rol del farmacéutico”. ✓

Link:





PRASTERONA



Ficha
farmacéutica

La prasterona, es decir, la deshidroepiandrosterona (DHEA), que es química y biológicamente idéntica a la DHEA humana endógena, es un esteroide precursor inactivo por sí mismo que se convierte en estrógenos y andrógenos. Por tanto, la prasterona es diferente de los preparados estrogénicos, ya que aporta también metabolitos androgénicos.

Se puede observar un incremento mediado por estrógenos en el número de células superficiales e intermedias y una disminución del número de células parabasales en la mucosa vaginal. Además, el pH vaginal disminuye hacia el intervalo normal, lo que favorece el crecimiento de la flora bacteriana normal.

La prasterona es una hormona sexual moduladora del sistema genital y está indicada para la atrofia vulvovaginal en mujeres postmenopáusicas con síntomas de moderados a graves.

La prasterona administrada en la vagina es un precursor inactivo que penetra en las células vaginales y se convierte intracelularmente en cantidades pequeñas de estrógenos y andrógenos que dependen del nivel de enzimas expresadas en cada tipo de célula.

Los efectos beneficiosos en los síntomas y signos de atrofia vulvovaginal se ejercen por activación de los receptores vaginales de estrógenos.

La distribución de la prasterona intravaginal (exógena) es principalmente local, pero se observa cierto aumento de la exposición sistémica, especialmente para los metabolitos, pero dentro de los valores normales.

Este medicamento se presenta en envases con 28 óvulos y 6 aplicadores.

Dosis y Administración

Dosis:

La dosis recomendada es de 6,5 mg de prasterona (un óvulo) administrada una vez al día, al acostarse, por vía vaginal. Solo debe iniciarse el tratamiento con prasterona cuando los síntomas afecten negativamente la calidad de vida.

En todos los casos debe repetirse, al menos una vez cada 6 meses, una valoración cuidadosa de los riesgos y beneficios de prasterona y el tratamiento debe mantenerse solo mientras los beneficios superen a los riesgos.

Si se olvida una dosis, debe aplicarse tan pronto como la paciente lo recuerde. Pero si faltan menos de 8 horas para la dosis siguiente, la paciente no debe administrarse el óvulo olvidado.

No deben utilizarse dos óvulos para compensar una dosis olvidada.

Pacientes de edad avanzada

No se considera necesario ajustar la dosis en mujeres de edad avanzada.

Pacientes con insuficiencia renal y/o hepática

Dado que la prasterona actúa localmente en la vagina, no es necesario ajustar la dosis en mujeres postmenopáusicas con insuficiencia renal o hepática o cualquier otra anomalía o enfermedad sistémica.

Población pediátrica

El uso de prasterona en niñas de cualquier grupo de edad para la indicación de atrofia vulvovaginal debida a la menopausia no es relevante.

La prasterona se puede insertar en la vagina con el dedo o con un aplicador suministrado dentro del envase identificado. El óvulo debe introducirse en la vagina lo más profundo que se pueda de forma cómoda, sin hacer fuerza.

Si se inserta con un aplicador, deben seguirse los siguientes pasos:

1. Antes de su empleo debe activarse el aplicador (tirando del émbolo hacia atrás).
2. El extremo plano del óvulo debe introducirse en el extremo abierto del aplicador activado.
3. El aplicador se debe insertar en la vagina lo más profundo que se pueda de forma cómoda sin hacer fuerza.
4. El émbolo del aplicador se debe presionar para liberar el óvulo.
5. A continuación, debe retirarse el aplicador y desmontarlo para lavar las dos partes del mismo durante 30 segundos con agua corriente, que seguidamente se secan con una toalla de papel y se vuelven a montar. El aplicador debe mantenerse en un lugar limpio hasta su siguiente utilización.
6. Cada aplicador debe desecharse después de una semana de uso.

Reacciones adversas:

La reacción adversa observada con más frecuencia fue el flujo vaginal. Esto es debido a la fusión de la base grasa utilizada como excipiente, que se añade al aumento esperado de las secreciones vaginales debido al tratamiento. No es necesario interrumpir el tratamiento con prasterona si se produce flujo vaginal.

Se ha notificado un aumento del riesgo de diagnóstico de cáncer de mama hasta de 2 veces en mujeres que siguen un tratamiento combinado con estrógenos-progestágenos durante más de 5 años. El nivel de riesgo depende de la duración del tratamiento.

El uso a largo plazo de la terapia hormonal sustitutiva solo con estrógenos o con una combinación de estrógenos-progestágenos se ha asociado a un riesgo ligeramente mayor de que se diagnostique un cáncer de ovario.

Precauciones y Advertencias

Solo se debe iniciar el tratamiento con prasterona cuando los síntomas afecten negativamente la calidad de vida. En todos los casos debe repetirse, al menos una vez cada 6 meses, una valoración cuidadosa de los riesgos y beneficios de la prasterona y el tratamiento debe mantenerse solo mientras los beneficios superen a los riesgos después de la discusión entre paciente y médico.

Se recomienda, antes de iniciar el tratamiento con prasterona, obtener antecedentes clínicos personales y familiares completos. La exploración física (incluida la pelvis y la mama) debe guiarse por estos antecedentes y por las contraindicaciones, advertencias y precauciones especiales de empleo de acuerdo con la decisión del médico. Durante el tratamiento se recomiendan chequeos periódicos cuya naturaleza y frecuencia se adaptarán a cada mujer.

Se debe informar a las mujeres sobre cambios en las mamas y la importancia de comunicarlos a su médico. Además se deben realizar exploraciones complementarias, como citologías vaginales y mediciones de la presión arterial, de acuerdo con las prácticas de cribado actualmente aceptadas y adaptándolas a las necesidades clínicas de cada caso.

Situaciones que requieren supervisión

Si se produce o se ha producido previamente cualquier factor de riesgo para los trastornos tromboembólicos y/o si se ha agravado durante un embarazo o un tratamiento hormonal anterior, la paciente debe ser vigilada estrechamente.

Se debe tener en cuenta que tales condiciones pueden recurrir o agravarse durante el tratamiento con prasterona, en particular: Liomioma (fibroma uterino) o endometriosis.

Factores de riesgo para trastornos tromboembólicos

Factores de riesgo para tumores dependientes de estrógenos, por ej.:

Cáncer de mama en familiares de primer grado

Hipertensión

Hepatopatías (por ej.: adenoma hepático)

Diabetes mellitus con o sin afectación vascular

Colelitiasis Migraña o cefalea (intensa)

Lupus eritematoso sistémico

Antecedentes de hiperplasia endometrial

Epilepsia Asma

Otosclerosis

Motivos para la retirada inmediata del tratamiento

El tratamiento debe interrumpirse si se descubre una contraindicación, así como en las situaciones siguientes:

- Ictericia o deterioro de la función hepática
- Aumento significativo de la presión arterial
- Aparición de cefalea migrañosa
- Embarazo
- Hiperplasia y carcinoma endometriales

Se debe tener en cuenta que en mujeres con el útero intacto, el riesgo de hiperplasia y carcinoma endometriales aumenta cuando se administran estrógenos exógenos durante periodos de tiempo prolongados. Sin embargo, no se han notificado casos de hiperplasia endometrial en mujeres tratadas durante 52 semanas en estudios clínicos.

Cuando la administración vaginal de medicamentos estrógenos logre una exposición sistémica a estrógenos dentro del intervalo postmenopáusico normal, no se recomienda añadir un progestágeno.

No se ha estudiado durante más de un año la seguridad endometrial de la prasterona administrada por vía vaginal a largo plazo. Por consiguiente, si se repite, el tratamiento debe revisarse al menos una vez al año.

Si se produce hemorragia o manchado vaginal en cualquier momento del tratamiento, deben investigarse los motivos, incluso mediante biopsia endometrial para descartar una posible neoplasia maligna.

La estimulación con estrógenos sin oposición puede inducir una transformación premaligna o maligna de los focos residuales de endometriosis. Por consiguiente, se recomienda precaución al utilizar este producto en mujeres que se hayan sometido a una histerectomía por endometriosis, sobre todo si se sabe que presentan endometriosis residual, ya que la prasterona intravaginal no se ha estudiado en mujeres con endometriosis.

Las mujeres que ya sigan un tratamiento anticoagulante crónico requieren una valoración cuidadosa de los beneficios y riesgos del uso del tratamiento hormonal sustitutivo.

Se debe indicar a las mujeres que se pongan inmediatamente en contacto con su médico cuando observen la aparición de un síntoma que pueda sugerir un episodio tromboembólico (por ej.: tumefacción dolorosa de una pierna, dolor repentino en el pecho, disnea).

Se debe vigilar estrechamente a las pacientes con disfunción renal o cardíaca, ya que los estrógenos pueden causar retención de líquidos.

Durante el tratamiento con estrógenos o la terapia hormonal sustitutiva, se debe vigilar estrechamente a las mujeres con hipertrigliceridemia preexistente, dado que se han notificado casos raros de elevaciones importantes de los triglicéridos plasmáticos que han dado lugar a un cuadro de pancreatitis.

Se debe evitar el uso de prasterona con preservativos, diafragmas o capuchones cervicales de látex, ya que el caucho puede ser dañado por la preparación. No se ha estudiado en mujeres que estén recibiendo tratamiento hormonal: terapia hormonal sustitutiva (estrógenos solos o combinados con progestágenos) o tratamiento con andrógenos. Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción.

Se advierte que la prasterona no está indicada en mujeres premenopáusicas en edad fértil, incluido el embarazo. Si se produce un embarazo durante el tratamiento con prasterona, el tratamiento se debe suspender inmediatamente. No hay datos relativos al uso de prasterona en mujeres embarazadas. Tampoco se debe administrar la prasterona durante la lactancia.

La influencia de la prasterona sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas es nula.

Interacciones medicamentosas:

No se ha investigado el uso concomitante con terapia hormonal sustitutiva sistémica (tratamiento solo con estrógenos o con una combinación de estrógenos-progestágenos o tratamiento con andrógenos) o con estrógenos vaginales, por lo que no se recomienda.

Contraindicaciones:

La prasterona está contraindicada en Las siguientes situaciones:

- Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes de la fórmula.
- Hemorragia vaginal no diagnosticada.
- Diagnóstico actual, antecedentes o sospecha de cáncer de mama.
- Diagnóstico actual o sospecha de tumores malignos dependientes de estrógenos (por ej.: cáncer de endometrio).
- Hiperplasia endometrial no tratada.
- Enfermedad hepática aguda o antecedentes de enfermedad hepática mientras las pruebas de la función hepática sigan alteradas.
- Diagnóstico actual o antecedentes de tromboembolia venosa (trombosis venosa profunda, embolia pulmonar).
- Trastornos trombofílicos conocidos (por ej.: deficiencia de proteína C, proteína S o antitrombina).
- Diagnóstico actual o reciente de enfermedad tromboembólica arterial (por ej.: angina, infarto de miocardio).
- Porfiria

Sobredosificación:

En caso de sobredosis, se recomienda una ducha vaginal. Y en caso de una ingestión accidental, consultar al hospital más cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología:

Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez" Tel: (011) 4962-6666 / 2247.

Hospital General de Niños "Dr. Pedro de Elizalde" Tel: (011) 4300-2115 / 4362-6063. Hospital Nacional "Prof. A. Posadas" Tel: (011) 4654-6648 / 4658-7777.

Hospital de Pediatría "Sor María Ludovica" Tel: (0221) 451-5555.

Conservar en su envase original, a temperatura ambiente hasta 25 °C y al abrigo de la humedad.

MANTENGA ESTE MEDICAMENTO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

PRASTERONA

NOMBRE	P. ACTIVO	PRESENTACION	LABORATORIO
DHEA FEM	prasterona	óvulos	CASASCO
FEMTERONA	prasterona	óvulos	BETA

FRACCION FLAVONOIDE PURIFICADA Y MICRONIZADA / DIOSMINA Y HESPERIDINA

Ud. está llevando un MEDICAMENTO de VENTA LIBRE

La fracción flavonoide purificada y micronizada/ diosmina y hesperidina es un flebotónico con acción antiinflamatoria que protege el sistema venoso y capilar.

Se la indica para el alivio de los síntomas de la insuficiencia venosa crónica, tales como sensación de pesadez, cansancio, hinchazón, ardor, dolor, molestias sobre las venas y sensación de hormigueo. Este medicamento es libre de gluten y se presenta en comprimidos masticables.

FRACCION FLAVONOIDE PURIFICADA Y MICRONIZADA / DIOSMINA Y HESPERIDINA

comprimidos masticables



Es importante tener en cuenta:

- ✓ No tomar si es alérgico al principio activo fracción flavonoide purificada y micronizada Diosmina/ Hesperidina o a cualquiera de sus otros componentes.
- ✓ No administrar en pacientes con alteraciones a nivel cardíaco o renal.
- ✓ No usar este medicamento durante el embarazo.
- ✓ No usar este medicamento si está dándole el pecho a su bebé.
- ✓ No administrar este fármaco en menores de 18 años.

Dosis y Administración:

Enfermedad Venosa Crónica

Dosis para adultos: 1 comprimido masticable 2 veces al día. Se aconseja tomar 1 comprimido masticable al mediodía y 1 a la noche con las comidas.

A tener en cuenta:

Los comprimidos masticables de este medicamento se administran por vía oral. Se debe masticar lentamente 1 comprimido entero. Puede ser tomado con o sin agua.



Hoy, como desde hace 75 años, nuestra prioridad va de la mano del enorme **rol social que cumplimos: proveer SALUD en todo el país, todos los días** a partir del abastecimiento de medicamentos, accesorios de farmacia, perfumería e insumos hospitalarios.



#NosGustaEstarCerca



Advertencias y Precauciones:

- ✓ Se aconseja no usar en pacientes con hipersensibilidad al principio activo fracción flavonoide purificada y micronizada Diosmina/ Hesperidina o a cualquiera de sus otros componentes.
- ✓ Se advierte que este medicamento contiene eritrosina como colorante.
- ✓ Se recomienda utilizar este fármaco por un tiempo mínimo de 2 meses de manera de ver los efectos beneficiosos. Si la respuesta no es adecuada luego de pasados los 2 meses debe consultar con su médico. Y para el uso de más allá de los 2 meses se recomienda nuevamente que consulte con su médico.
- ✓ Cuando se administra este medicamento en pacientes que utilizan medias o vendas compresivas, las personas experimentan mayor alivio en los signos y síntomas de la enfermedad venosa crónica.
- ✓ Luego de procedimientos quirúrgicos como la extracción de las venas o procedimientos que se realizan por dentro de las venas, este medicamento alivia y reduce los signos y los síntomas luego de la intervención como el hematoma, el dolor y la inflamación.
- ✓ Se aconseja evitar su uso en pacientes que presenten síntomas repentinos y severos o inusuales como dolor, sensación de calor, piel inflamada e hinchazón de las piernas, ya que estos pueden ser síntomas de una trombosis venosa o de otra enfermedad.
- ✓ Se advierte no administrar este flavonoide purificado y micronizado en pacientes que presenten alteraciones en la función cardíaca o renal.
- ✓ Se desaconseja la toma de este medicamento durante el embarazo o si se encuentra dándole el pecho a su bebé.
- ✓ Este medicamento solo está recomendado para ser consumido por adultos mayores de 18 años.
- ✓ Se debe advertir a los pacientes que con la administración de este medicamento se han descrito algunos casos de alergia, malestar gastrointestinal leve, mareos, astenia, dolor de cabeza y reacciones cutáneas; en ese caso, discontinúe el tratamiento y consulte a su médico y/o farmacéutico.

Mantenga este medicamento fuera de la vista y del alcance de los niños.
Conserve este medicamento en lugar seco y a temperatura ambiente hasta 25°C.

**Ante una posible sobredosificación
concurra a los Centros de Toxicología:**



- Hospital de Pediatría Dr. Ricardo Gutiérrez. Tel.: (011) 4962-6666/2247
- Hospital Dr. Alejandro Posadas. Tel.: (011) 4654-6648/4658-7777
- Hospital General de Agudos J. A. Fernández. Tel.: (011) 4808-2655
- Hospital de Niños Pedro Elizalde: (011) 4300-2115
- Centro de Asistencia Toxicológica La Plata. Tel.: (0221) 451-5555
- Centro Nacional de Intoxicaciones: Tel.: 0800-333-0160



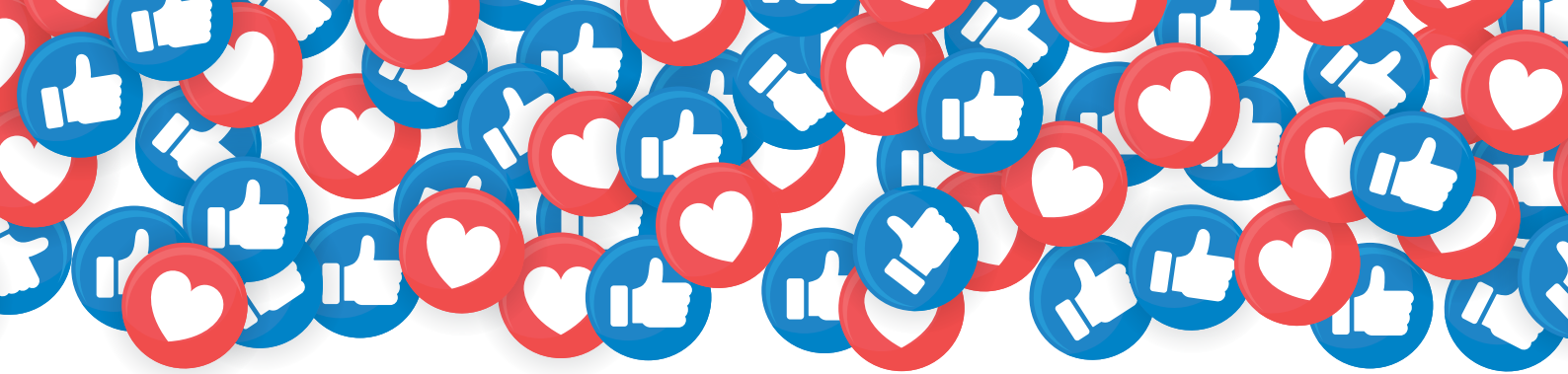
**LA RED SANITARIA
DE FARMACIAS
MÁS GRANDE
DEL PAÍS**

FARMACIA



¡SUMATE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP!

CoFA
CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA



18 K



cofaorg.ar

36 K



cofaorg.ar

4.4 K



COFAorg.ar

15 K



@cofa1718

Y nuestro canal de **whatsapp** aquí  

 ¡Seguinos vos también
en nuestras redes y 
formá parte de la comunidad
más grande de Farmacéuticos
y estudiantes de Farmacia!



CoFA

CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA



Sertal

Qué felicidad **sentirse bien**



**DOBLE
ACCIÓN**

Antiespasmódico + analgésico.

Alivia el malestar
y dolor de panza

LEA ATENTAMENTE EL PROSPECTO. ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTE A SU MÉDICO Y/O FARMACÉUTICO.



sertal.com.ar



ROEMMERS